



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Informe**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I\_Lineamientos Generales\_APOYO PyME PBA

---

### **ANEXO I – “LINEAMIENTOS GENERALES”**

#### **PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO AL ENTRAMADO MIPYME BONAERENSE**

#### **(APOYO PyME PBA)**

#### **· QUÉ ES PROGRAMA APOYO PyME PBA·**

Es un Programa que engloba políticas de la provincia de Buenos Aires para el segmento de micro, pequeñas y medianas empresas, teniendo como objetivo trabajar sobre distintas acciones que permitan por un lado una mejor comprensión de las necesidades de dicho segmento empresarial, y por otro lado brindar herramientas de asistencia tanto técnicas como financieras con el fin último de contribuir al desarrollo y consolidación de las MiPyMEs de la provincia.

#### **· OBJETIVO ·**

Impulsar el desarrollo y consolidación del entramado productivo MiPyME bonaerense, principal motor económico y generador de empleo.

#### **· OBJETIVOS ESPECÍFICOS ·**

1. Promover la definición de lineamientos estratégicos en términos territoriales y sectoriales e

- impulsar la visibilización de las PyMES mediante acciones de sensibilización.
2. Asistir técnica y financieramente a las MiPYMEs locales para la concreción de proyectos y fortalecer la producción, contemplando mejoras en los procesos productivos y en los ámbitos de trabajo, impulsando proyectos que generen y resguarden empleos como así también aquellos que busquen sustituir importaciones o generar oportunidades de exportaciones.
  3. Fomentar la creación de nuevas empresas y promover el emprendedurismo, consolidando los emprendimientos de incipiente desarrollo mediante asistencia técnica y financiera.

#### **- DESTINATARIOS-**

Empresas conformadas y radicadas en la provincia de Buenos Aires o que busquen conformarse y/o radicarse en la provincia, de tamaño micro, pequeñas y medianas de todos los sectores productivos.

Organismos locales: municipios, universidades y/o cámaras empresariales vinculados a MiPyMEs que desarrollen o busquen impulsar proyectos productivos o de articulación con el segmento.

#### **- LÍNEAS DEL PROGRAMA -**

El programa fomenta la articulación de las MiPyMEs con los distintos actores: municipios, organismos del Estado provincial, como así también entre el entramado productivo a partir de un conjunto de líneas que incluyen:

##### **1. ESPACIO PYME: Difusión y sensibilización territorial para pymes y emprendedores**

Programa de encuentros territoriales con agenda en ejes productivos, y actividades de difusión y sensibilización en los cuales participan distintos referentes e instituciones territoriales. Asimismo, se establecen encuentros de promoción e impulso a las PYMES bonaerenses, que por su trabajo contribuyen al desarrollo de la provincia

##### **2. IMPULSO PYME: Asistencia a las pymes locales**

Programa de asistencia financiera a PyMES en pos de consolidar las unidades productivas en el ámbito local, promoviendo la generación y mantenimiento de empleo, como así también el impulso a actividades exportadoras y de sustitución de importaciones.

##### **3. ARRIBA EMPRENDEDORES: Promoción de emprendedores**

Programa para promover la creación y consolidación de nuevas empresas, mediante la asistencia al segmento emprendedor en el diagnóstico, conformación, e inversiones para el fortalecimiento de las unidades productivas y/o empresariales.

## **· INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ·**

### **1. ESPACIO PYME**

Se realizarán actividades de difusión y sensibilización, pudiendo realizarse mediante encuentros territoriales y/o sectoriales en pos de federalizar el alcance de las políticas del Ministerio, promoviendo el desarrollo del segmento MiPYME con el objetivo de:

1. Identificar proyectos productivos regionales
2. Abordar problemáticas territoriales y sectoriales
3. Generar diagnósticos productivos
4. Brindar información de los programas del Ministerio
5. Generar oportunidades de negocios.

El Ministerio podrá convocar a los distintos organismos y estados municipales, a formar parte de estos encuentros territoriales, solicitando en aquellos casos que se requiera inscripciones para un correcto funcionamiento del encuentro.

Por otro lado, y en el marco de la identificación de proyectos, el Ministerio podrá asistir a los municipios a desarrollar proyectos que cuenten con impacto en lo productivo de la localidad.

### **2. IMPULSO PYME**

Se asistirá financieramente a MiPyMEs bonaerenses ya sea de manera directa a través de Aportes No Reembolsables o créditos o indirecta a través de instituciones territoriales (municipios, universidades, entre otros) para la concreción de proyectos, consolidación de actividades productivas y comerciales.

Los beneficiarios podrán utilizar los fondos otorgados en el marco del Programa para gastos diversos: i) **Inversión productiva:** Bienes de capital, pequeñas obras de infraestructura (presupuestos integrales), maquinarias y herramientas; y ii) **Capital de Trabajo:** Materia prima e insumos **definidos** en el proyecto u otros gastos identificados.

Dichos fondos no podrán ser utilizados para: la adquisición de bienes inmuebles, la cancelación de deudas financieras preexistentes, la cancelación de deudas impositivas, la cancelación de deudas previsionales preexistentes, la transferencias de activos, la adquisición de acciones y/o participaciones en el capital social, compra de moneda extranjera, títulos, acciones u otros valores financieros y gastos con antelación a la presentación del proyecto.

Por otro lado, el Ministerio podrá coordinar esquemas de trabajo conjunto con las instituciones territoriales: municipios, universidades, en pos de asistir a las MiPyMEs bonaerenses en términos técnicos.

### 3. ARRIBA EMPRENDEDORES

Promover la creación y consolidación de nuevas empresas a lo largo de todo el territorio bonaerense, mediante tres componentes:

- **Autodiagnóstico:** Mediante el uso de la metodología CANVAS, y a través de preguntas guías, el/la emprendedor/ra podrá diseñar el plan de negocios del emprendimiento, identificando las necesidades de asistencia, tanto en términos de conformación, registros, capacitaciones e inversiones necesarias para el fortalecimiento del negocio.

Una vez completo el diagnóstico, se podrá asesorar al/a la emprendedor/ra en el fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión.

El mismo será publicado en la Página Web del Ministerio, donde el microemprendedor tendrá acceso y podrá ser requerido para la aplicación al resto de los componentes.

- **Asistencia conformación de empresas:** Según las necesidades identificadas en el diagnóstico se podrá asistir al/a la emprendedor/a en :
  - Asistencia en conformación de sociedades comerciales: Se brindará información de tipo de sociedad acorde a la actividades que realiza y/o proyecta realizar, ventajas de cada una de ellas, como así también en las obligaciones que ésta genera.
  - Firma Digital: Cada emprendedor que lo considere tendrá la posibilidad de tramitar su firma digital mediante los organismos competentes de la provincia.
  - Asesoramiento para registros de productos, marcas y/o establecimientos: Asistir en la identificación de necesidades de registros, proveyendo información de los trámites y/o contacto con organismos intervinientes.
- **Financiamiento:** Brindar una herramienta de financiamiento (créditos o Aportes No Reembolsables) para aquellos que habitualmente quedan excluidos del acceso a préstamos bancarios u otras fuentes de financiamiento por falta de antecedentes y trayectoria comercial.

El Ministerio podrá coordinar esquemas de trabajo conjunto y/o convenios de colaboración o cooperación con distintos organismos provinciales, nacionales y/o municipales, para promover el emprendedurismo y colaborar en el acompañamiento necesario de este tipo de proyectos de incipiente desarrollo.

En cada una de las convocatorias se establecerán las características específicas de la asistencia: monto, plazo, tasa de interés (en caso de corresponder) y potenciales destinos.